



LICITACIÓN PÚBLICA ESPECIAL DE LOS PROYECTOS "INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN ÁNCASH", "INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN AREQUIPA", "CREACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN HUÁNUCO", "CREACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN LA LIBERTAD", "CREACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN PASCO" Y "CREACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN SAN MARTÍN"

CIRCULAR N° 1

27 de setiembre de 2018

De conformidad con lo establecido en el Numeral 3.1.3.1 de las BASES, el DIRECTOR DE PROYECTO, pone en conocimiento de los interesados y postores, las siguientes modificaciones a las BASES:

Modificación N° 01

Se modifica el CRONOGRAMA de la LICITACIÓN, Anexo N° 9 de las BASES, en los siguientes términos:

Actividad	Fecha / Periodo
BASES	
Consultas a las BASES por los POSTORES	Hasta el 28 de setiembre de 2018 Hasta el 05 de octubre de 2018
Absolución de Consultas a las BASES	Hasta el 23 de octubre de 2018 Hasta el 26 de octubre de 2018
CONTRATO DE FINANCIAMIENTO	
Sugerencias al PROYECTO DE CONTRATO DE FINANCIAMIENTO	Hasta el 28 de setiembre de 2018 Hasta el 05 de octubre de 2018

Modificación N° 02

Se modifica el Numeral 3.2.1.1 de las BASES, en los siguientes términos:

- 3.2.1.1. Los POSTORES que hayan pagado el DERECHO DE PARTICIPACIÓN y entregado un ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD debidamente suscrito, tendrán acceso a la información que estará disponible para su consulta en la SALA DE DATOS. ~~De habilitarse una Sala de Datos virtual,~~ Los documentos que forman parte de la Sala de Datos *virtual* podrán ser descargados desde el





PERÚ

Ministerio
de Economía
y Finanzas

Agencia
de Promoción de la
Inversión Privada

Dirección
de Portafolio de
Proyectos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Portal de PROINVERSIÓN a través del *siguiente* un enlace URL: ~~que se comunicará oportunamente mediante CIRCULAR.~~

- http://www.proyectosapp.pe/VDR_PR_ANCASH-AREQUIPA-HUANUCO-LALIBERTAD-PASCO-SANMARTIN/

Modificación N° 03

Se modifica el Numeral 5.5.1 de las BASES, en los siguientes términos:

- 5.5.1. Es el procedimiento por el cual los POSTORES que hubieren precalificado (es decir, hubiesen acreditado las credenciales o requisitos financieros, técnicos o de operación, y legales) en algún proceso llevado a cabo por PROINVERSIÓN, podrán solicitar al DIRECTOR DE PROYECTO, previo a la presentación de su SOBRE N° 1, la emisión de un "Certificado de Vigencia de Documentos de Calificación", indicando aquella documentación que hubiere presentado en otro proceso y que desee sea considerada para los efectos de la **GALIFICACIÓN calificación**, así como la fecha de presentación de dicha documentación. Este certificado no será expedido respecto de aquella documentación que obrare en poder del DIRECTOR DE PROYECTO, el COMITÉ u otro comité de PROINVERSIÓN, con más de dos (02) años de antigüedad contada a partir de la fecha de la Convocatoria a LICITACIÓN. La solicitud deberá ser presentada como máximo hasta veinte (20) **DÍAS CALENDARIO** antes del vencimiento para la presentación del SOBRE N° 1 indicada en el CRONOGRAMA.

Modificación N° 04

Se modifica el Numeral 5.5.3 de las BASES, en los siguientes términos:

- 5.5.3. El DIRECTOR DE PROYECTO verificará la validez de la DECLARACIÓN JURADA, así como su aplicabilidad al proceso de Calificación de la presente LICITACIÓN y procederá a efectuar la respectiva evaluación de conformidad con lo dispuesto en las BASES. De verificarse dicha validez y aplicabilidad, el DIRECTOR DE PROYECTO entregará al POSTOR el "Certificado de Vigencia de Documentos de Precalificación" en un plazo no mayor a diez (10) **DÍAS CALENDARIO** posteriores a la presentación de la solicitud de dicho certificado.

Atentamente,




Aldo Laderas Parra
Director de Proyecto